

día 25 de diciembre de 1966, hijo de Mohamed y Mimunt y CIM S-372749, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Abdelhafid Ghelti como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del C.P. e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdelhafid Ghelti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de noviembre de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 330/2003

EDICTO

**2842.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 330/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30 de septiembre de 2003.

El Iltmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal núm. 330/03, seguido por una falta de lesiones contra Manuel Antonio Delgado Jiménez, nacido en Barcelona el 3 de diciembre de 1952, hijo de Manuel y Pilar y domicilio en Melilla, Barriada Constitución, Bloque 9, 4.º D y D.N.I. 25.293.481, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Manuel Antonio Delgado Jiménez como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del C.P. e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Said Hida, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de noviembre de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 435/2003

EDICTO

**2843.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 435/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 28 de octubre de 2003.

El Iltmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal núm. 435/03, seguido por una falta de malos tratos contra Karima Mohatar Mohamed, nacida en Melilla el 5 de febrero de 1972, hijo de Mohatar y Saida y domicilio en calle Mesones, bloque 18 de Melilla y D.N.I. 45.284.591, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Karima Mohatar Mohamed como autor de una falta de malos tratos del artículo 617.2 del C.P. e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Karima Mohatar Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de noviembre de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 481/2003

EDICTO

**2844.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 481/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de octubre de 2003.

El Iltmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal núm. 481/03, seguido por una falta de artículo 636 del C.P. contra el orden público, contra Belaid Chokri, nacido en Marruecos el día 2 de marzo de 1960, con TIM S-106313 y domicilio en Marruecos, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Belaid Chokri como autor de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal a la pena de DOS MESES, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de CUATRO euros, así como a las costas.